

## ADOPCIÓN NACIONAL: OFRECIMIENTO

D o Dña . . . . . y

D o Dña . . . . .

**Manifiestan ante la entidad pública de protección de menores las características de su ofrecimiento para una adopción, según los siguientes apartados:**

**A) En cuanto a la edad:**

Desde . . . . . años hasta . . . . . años (ambos inclusive)

**B) En cuanto al número**

- Ofrecimiento sólo para uno/a
- Aceptaría hermanos/as de la misma edad
- Aceptaría hermanos/as de diferentes edades

**C) Otras observaciones que deseen expresar respecto al ofrecimiento**

#### D) "Adopciones Especiales"

**Aparte de las incógnitas y riesgos de salud asociados al desamparo que pueden presentar todas las personas menores de edad adoptables ¿se ofrecen también para la adopción de menores con especiales necesidades?**

No. No nos ofrecemos para menores con discapacidades o enfermedades crónicas diagnosticadas

Sí, nuestro ofrecimiento está abierto a menores que puedan presentar necesidades especiales por razón de (marcar todas las que proceda):

- Discapacidad visual: pérdida total de visión o limitación severa de la capacidad visual
- Discapacidad auditiva: pérdida total de audición o limitación severa de la capacidad auditiva
- Grandes prematuros con mayor incertidumbre o riesgo en el desarrollo
- Enfermedades o malformaciones que afectan a su salud física pero no al desarrollo intelectual, que precisen tratamientos médicos y/o quirúrgicos (cardiopatías, malformaciones del sistema digestivo o excretor, labio leporino/fisura palatina...)
- Enfermedades crónicas de origen infeccioso (Hepatitis C, VIH...)
- Discapacidades de carácter físico, dificultades del movimiento y desarrollo muscular o esquelético (por parálisis cerebral, lesión medular, malformación o falta de miembros...)
- Discapacidades psíquicas, retraso madurativo severo, daño neurológico o síndromes (como el Síndrome de Down), que presentan o pueden presentar en el futuro discapacidad intelectual
- Trastornos de salud mental que implican alteraciones significativas del comportamiento, las emociones, la comunicación o la sociabilidad (autismo, trastorno general del desarrollo...)
- .....
- .....



Comunidad  
de Madrid

En ..... a ..... de ..... de .....

|                            |
|----------------------------|
| <b>FIRMA Solicitante A</b> |
|                            |

|                            |
|----------------------------|
| <b>FIRMA Solicitante B</b> |
|                            |

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "ADOPCION NACIONAL" cuya finalidad es la recogida de la información necesaria para estudiar el ofrecimiento, tramitar el expediente y, en su caso, efectuar una propuesta de adopción. Estos datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, D.G. de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (FJAS).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ADOPCIONES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las adopciones nacionales e internacionales para salvaguardar los derechos de los menores.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil (Art. 173). Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Ley 54/2007 de 28 de diciembre de adopción internacional.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Familias interesadas. Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. Ministerio competente materia/INSS /entidades gestoras. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales. En su caso, a entidades colaboradoras.

## 8. Transferencias Internacionales.

Sí.

**9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).